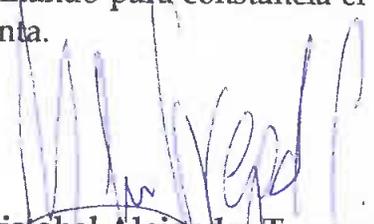


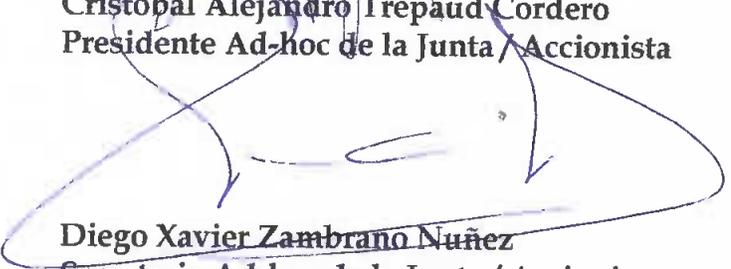
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENDERINI S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS-----**

En Guayaquil, a los 9 días del mes de Mayo del dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en el local social de la Compañía, situado en Urdesa Central, calle 1ra #203 entre Bálsamos y Cedros se encuentran presente los accionistas de la compañía GENDERINI S.A., a saber: 1) el Sr. CRISTOBAL ALEJANDRO TREPAUD CORDERO, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones (400) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y 2) el Sr. DIEGO XAVIER ZAMBRANO NUÑEZ, por sus propios y personales derechos propietario de cuatrocientas acciones (400) con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por solicitud de la Junta General de Accionistas se encuentra presenta la Srta. Carla Escobar Ponguillo como Comisario de la compañía. Actúa como Presidente de la Junta, el Sr. Cristóbal Alejandro Trepaud Cordero; y, el Sr. Diego Xavier Zambrano Nuñez, como Secretario. Comprobado que se encuentran presente la totalidad del capital de la compañía los socios en uso de la facultad que le concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015. PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS; PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES AÑO 2015 Y UTILIDADES ACUMULADAS DE LA COMPAÑÍA;** Aprobados los puntos del orden del día, De inmediato la Junta General de Socios procede a discutir el punto uno del orden del día, para lo cual, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al informe de comisario del ejercicio económico del 2015 de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad aprobarlo: **PRIMERA RESOLUCIÓN: APROBAR INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015 EMITIDO POR LA ING. CARLA ESCOBAR PONGUILLO.** De inmediato la Junta General de Accionistas procede a discutir el punto dos del orden del día, para lo cual, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al informe de sus gestiones, durante el ejercicio económico del año 2015. Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: **SEGUNDA RESOLUCIÓN: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE SU ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.** El Presidente dispone se pase a tratar el punto tres del orden del día. Enseguida toma la palabra el Secretario de la Junta, quien expone a los presentes que, en vista de que la compañía GENDERINI S.A. generó utilidades y que son de conocimiento de los accionistas que se distribuyeron entre la Participación de los Trabajadores y el Impuesto a la Renta, No hay nada que repartir. En cuanto al rubro de Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores NO SE REPARTIRAN por cuanto no existe la liquidez para realizarlo. Luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad: **TERCERA RESOLUCIÓN: LAS UTILIDADES**

GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, SE RATIFICA QUE QUEDEN DISTRIBUIDAS DE ACUERDO A LO EXPUESTO ES DECIR PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA NO QUEDANDO NADA QUE REPARTIR A ACCIONISTAS; Y, LAS UTILIDADES ACUMULADAS NO SE REPARTIRAN POR FALTA DE LIQUIDEZ PERO EN CUANTO LA EMPRESA SUPERE LA CRISIS SE REPARTIRAN Y PARA ELLO SE REALIZARA UNA NUEVA JUNTA DE ACCIONISTAS. Finalmente, Sin otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión. El acta es leída y aprobada por unanimidad, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc de la Junta y el Secretario Ad-hoc de la Junta.



**Cristobal Alejandro Trepaud Cordero**  
Presidente Ad-hoc de la Junta / Accionista



**Diego Xavier Zambrano Nuñez**  
Secretario Ad-hoc de la Junta / Accionista



**Carla Elizabeth Escobar Ponguillo**  
Comisario